

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EVA HAYDEE BAZAN

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, se hace saber que en los autos "B.I.D. C.L. (QUIEBRA) c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp.Nº 308/01, la Martillera EVA HAYDEE BAZAN rematará en subasta pública el día 10 de noviembre de 2009, a las 17 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Rios 238, donde se encontrará expuesta la bandera de remate lo siguiente: Un lote de terreno con lo en el edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en calle J.C.Paz nº 785, designado el lote en el Plano respectivo con el Nº 8 de la manzana letra "A", el cual es parte de la fracción D, del plano Nº 43.529, del año 1927. Ubicado en calle Rivadavia, hoy J.C.Paz, entre la Avenida Sorrento y calle Francisco Melian, hoy Beron de Astrada, a los 13,33 m. de esta ultima hacia el Norte, compuesto de 8,62 m. de frente al Este, por 17,30 m. de fondo. Linda: al Este con calle Rivadavia; hoy J.C.Paz; al Norte con parte del lote 7; al Oeste con parte del lote 10 y al Sud con el lote nº 9, todos del mismo plano y manzana.- INSCRIPCION DOMINIO MATRICULA 16-3320 DPTO. ROSARIO. Informe del Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del ejecutado registrándose lo siguiente: Asiento 1.- Hipoteca: A favor de Aciso Bco. Cooperativo Limitado, por U\$S 52.000.- Esc. Fernando M. Carreras s/ esc. Nº 112 del 16.12.93, Presentación 201.821 del 7.1.94.- Asiento 2.- Embargo: Presentación 327.432 del 27.03.01 por U\$S 48.185,96 (capital) + U\$S 21.814,34 (intereses), o/los presentes autos (inscripción provisoria vence a los 180 días); Asiento 3.- Embargo: Presentación 391.094 del 08/10/2003, por U\$S 48.185,96, o/los presentes autos; Asiento 4.- Embargo: Presentación 369.816 del 25.08.05 por \$ 3.577,13, o/Juz.Federal Nº 2-F, autos: AFIP-DGI c/Sfeir Carlos s/Ej.Fiscal, Exp.Nº 24.102/05; Inscripción provisional: vence a 180 días. Falta rep. Ley convenio. No se da lugar a la insc.definitiva del asiento 4, no cumplimiento con lo solicitado. Consta inscr.Prov.vencida s/art. 9-ley 17801.- Asiento 6.- Presentación 322.133 del 11.03.08, reinscripción del embargo del asiento 3, solicitado en Exp.Nº 308/01, s/oficio 457/06.03.08, Inscripción provisoria por 180 días; Asiento 7.- Presentación 370.993 del 04.08.08. Se transforma en definitivo el As. 6, cumplimiento lo solicitado Oficio 2016, 30.07.08, Exp.Nº 308/01; e Inhibiciones: Al Tº 119 I Fº 2002 Nº 320.838 del 13.03.07 por \$ 3.042,21 o/Juz.Federal Nº 2-F, Exp.Nº 25.764/05, autos Fis.Nac. (DGI - BD 21.765/05) c/ Sfeir Carlos Alfredo s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 12.232 Nº 412.382 del 07.12.06 por \$ 3.745,96 o/Juz.Federal Nº 2-B, Exp.Nº 28.497/06, autos Fis.Nac. AFIP c/Sfeir Carlos Alfredo s/Ej.Fiscal; Al Tº 120 I Fº 11054 Nº 404.590 del 06.11.08 por \$ 4.199,55 o/Juz.Federal Nº 1, Exp.Nº 56.088/07, autos Fis.Nac. AFIP-DGI c/Sfeir Carlos Alfredo s/Ej.Fiscal; Al Tº 118 I Fº 3445 Nº 333.068 del 24.04.06 por \$ 17.683,58 o/Juz.Federal Nº 1, Expte.Nº 46.971/05, autos: Fisco Nacional AFIP c/Otro s/Ejec.Fiscal; y Al Tº 121 I Fº 5903 Nº 350.367 del 03.07.09 por \$ 3.510,76 o/Juz.Fed.Nº 2-B, Exp.Nº 24.102/05, autos AFIP-DGI c/Sfeir Carlos Alfredo s/Ej.Fiscal.- Saldrá a la venta al contado y al mejor portor con la condición de "Desocupable" Art. 504 del C.P.C. y C. según constatación obrante en autos, con la Base mínima de \$ 48.185,96.- En caso de no haber ofertas por dicha base la subasta se declarará desierta. Los interesados podrán asimismo, efectuar ofertas hasta el día anterior a la subasta, bajo sobre cerrado en el juzgado actuante, que contendrá las siguientes modalidades: a) todos los datos de identidad del oferente.- b) la oferta concreta en letras y números.- c) y la boleta de deposito por el 10 % del monto ofrecido como seña, con mas el 3 % en concepto de comisión a la martillera, realizadas en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. La Secretaria concurrirá al acto de subasta con la totalidad de los sobres cerrados con las ofertas que se hubieren recibido. Al comienzo del acto de subasta, y luego de las formalidades de ley (lectura de edictos, etc.) sin que sea necesaria la presencia de los oferentes o interesados que hubieren presentado los sobres, se procederá a abrir todos los sobres presentados por parte de la Actuaría, la que a viva voz y a medida que abra cada sobre, hará saber a los presentes las ofertas bajo sobre recibidas y que obraban en el Juzgado, continuándose la subasta con los interesados presentes a partir de la mayor oferta válida contenida en los sobres. Si no se aumentara dicha oferta, se adjudicará el inmueble subastado al oferente, presente o no que hubiere efectuado la mayor oferta. Si quien efectuó oferta bajo sobre cerrado, hubiera concurrido y comparecido al acto y deseara pujar por un monto mayor y eventualmente resultare adjudicado, solamente deberá abonar en el acto del remate, como pago a cuenta, la diferencia que exista entre el monto que surja del precio vendido y la suma ya depositada, y lo mismo para la comisión del martillero. A partir del día siguiente quienes hubieren realizado ofertas y efectuado el deposito y no hubieren resultado adjudicatarios, podrán solicitar la restitución de los fondos depositados, lo que se efectuara mediante oficio al Banco depositario. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimientos del Art.497 del C.P.C. y C.- Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, pciales., municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, además de los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los gastos que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso, e I.V.A. si correspondiere. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que correspondan, los siguientes: Imp.Nac. a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905); Imp.Pcial. s/los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125, inc.f, Cód.Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2º párr., CPC. El comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Aprobadas las operaciones de la subasta y luego de efectuado el depósito del saldo de precio, a pedido del comprador se oficiará al Registro Gral. (art.51, inc.6, ley 6435) a fin de que anote marginalmente la fecha de celebración del remate y nombre y apellido, y demás datos del adquirente, con validez por tres meses, que deberá expresamente indicarse en el oficio a librarse. Se hace saber que obran agregados en autos a disposición de los interesados actas de constatación del inmueble y fotocopias de la escritura hipotecaria

(Art. 515 del C.P.C. y C.), acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza, (Art.494 del C.P.C. y C.).- De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Exhibición inmueble: día 06.11.09 de 15 a 17 hs.. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 23.10.09 Fdo. Dra. Liliana Peruchet de Fabbro. Secretaria.-

S/C 83597 Oct. 28 Nov. 3

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez 1° Instancia Civil y Comercial 5° Nominación Rosario, Secretario suscripto hace saber autos: SCANDURRA JUAN CARLOS c/Otro - Apremio (Exp. 371/08), Martillero Santiago O. Bustos (CUIT 20-06004886-0) venderá en Subasta Judicial día 6 de Noviembre de 2009, 15,30 horas en Asociación Martilleros, entre Ríos 238, Rosario, Un automóvil Ford Modelo Escort año 1981, motor Ford N° BT191187, chasis Ford N° 1FABP052XBT 191187, Dominio S-473241" en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. Informa Registro Propiedad Automotor- Sec. N° 1. Rosario. Consta dominio a nombre del demandado (D.N.I. 13.240.468). Registra Embargo. Orden este Juzgado. Autos del rubro \$ 11.000. Fecha 20/11/08. Inhibición u otras afectaciones al dominio No registra. Sin Base, al mejor postor. Pago contado. Comisión 10% efectivo o cheque certificado. Se hace saber que en razón de no estar ingresado el dominio del vehículo al sistema de patentamiento alfanumérico, será responsabilidad exclusiva del adquirente su regularización, como asimismo la tramitación y gastos que demande la radicación y/o el alta del automotor en la Municipalidad y/o Comuna que corresponda, y los gastos que demande la transferencia de dominio a nombre del adquirente y al pago de las patentes y/o multas que se adeudaren. Exhibición: 4 Noviembre de 16 a 18 hs. en Colón 2044/46, Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, Octubre 16 de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 40 83057 Oct. 28 Oct. 29

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO PEREZ

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: CONSOLI ANTONINO A. c/OTRO s/EJECUTIVO Expte. N° 1654/00, se ha dispuesto que el Martillero Público Jorge Alberto Pérez, Mat 589-P-52, Cuit 2011917004, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2009, a las 10 hs., en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicada en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Venado Tuerto, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, es el lote "3-b" parte de la chacra 54, según plano 103.624/1980, su ubicación debe comenzar a los veinte metros de la esquina Este formada por calles Sáenz Peña e Italia hacia el Norte, cuyas medidas y linderos son: Mide 10 metros de frente al Noreste por 16,22 metros de fondo. Linda al Noreste con calle Italia; al Sudeste con el lote "3-c"; al Sudoeste con Luis Ravera y al Noroeste con el lote 3.a. Nota de Dominio: T° 505 F° 409 N° 310.508 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-13-00-360014/0012-9. Partida Municipal N° 11079. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 33.800 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 25.350 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 16.900 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en

autos, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de la titular registral DNI N° 16.322.487, embargo ordenado por Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, inscripto al T° 114 E F° 3178 N° 334.937 del 10/05/05 en autos "Angelino Leandro c/Otros s/Apremio Exp. N° 231/04" por \$ 4.596; otro por este mismo Juzgado inscripto al T° 114 E F° 9700 N° 405629 de fecha 09/12/05 en autos Pujol Alejandra c/otra s/Cobro de Honorarios Exp. N° 125/05" por \$ 3.262,50; y otro ante este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto al T° 118 E F° 886 N° 316506 de fecha 06/03/09 por \$ 33.800. Hipoteca subsistente en todos sus términos inscripta al T° 557 B F° 260 N° 310509 de fecha 09/02/99 por U\$S 12.500, Esc. Cumino Alejandra Reg. 667 de Venado Tuerto, Escritura N° 5 del 15-01-99, acreedor Falline, Rosa Amelia LC N° 2.831.440 con domicilio en calle Mitre 765 de Venado Tuerto. Inhibiciones no registra. Acta de constatación agregada en autos fs. 238/239 ocupado por terceros. Informes y demás documentación agregada al expediente y a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art.494 C.P.C.C. A los fines que potenciales adquirentes puedan revisar dicho inmueble, se establecen los dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 0346215673183-426666. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2009. Walter Bournot, secretario.

\$ 267,69 83265 Oct. 28 Oct. 30
